



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°079-2024-MDF/A

Frías, 03 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° D000492-2024-CEPLAN-DNCP (Exp. N°1766 de fecha 17.05.2024), suscrito por la directora nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; el Informe N°0023-2024/MDF/OGPP (de fecha 29.05.2024), emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 009-2024-MDF-GERR (31.05.2024) suscrito por el asesor jurídico externo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades prescribe que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; asimismo, la autonomía de la que gozan los gobiernos locales no supone autarquía, tal como lo ha reseñado el Tribunal Constitucional en múltiples pronunciamientos cuando precisa que la garantía institucional de la autonomía municipal le permite a los gobiernos locales autogobernarse con libertad en los ámbitos administrativos, económicos y políticos. Sin embargo, como lo ha reiterado el propio Tribunal, la autonomía no implica autarquía. La autonomía local debe interpretarse conforme al principio de unidad de la Constitución, compatibilizando así su ejercicio con las normas constitucionales y legales". (STC N°0008-2007-AI);

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico, encargándose al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, ejercer su rectoría a través de la emisión de normas técnicas que regulen el Sistema de Planeamiento Estratégico;

Que, con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, en la cual en el numeral II, señala que el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) representa una apuesta de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible del país, que se alcanzó a partir de una reflexión conjunta del contexto global, regional y nacional complejo, con enfoque prospectivo **y considerando a la persona humana como el centro para integrar alrededor de ella los esfuerzos de la sociedad peruana y el Estado**. La formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) ha tomado en cuenta los siguientes enfoques orientadores como parte de su construcción: a) Considera a la persona como el centro del desarrollo; b) Considera el enfoque basado en derechos humanos, género e interculturalidad; c) Concibe el desarrollo desde un enfoque territorial, d) Sus elementos constituyen un sistema dinámico; e) Contiene una mirada prospectiva para plantear intervenciones relevantes para el futuro, f) Responde a necesidades





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca – Piura



inmediatas a la vez que se va construyendo el futuro deseado a mediano y largo plazo, g) Sus elementos se encuentran en concordancia con la cadena de resultados;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017 /CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009- 2021/CEPLAN/PCD, la cual establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017 /CEPLAN/PCD y modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017-CEPLAN/PCD, 00053-2018/CEPLAN/PCD y 000162019/CEPLAN/

PCD, establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Visión del Perú al 2050, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, mediante Oficio N° D000492-2024-CEPLAN-DNCP (Exp. N° 1766 de fecha 17.05.2024), la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, Candy Jessica Aguirre Alarcón, remite el Informe Técnico de Verificación y validación del proyecto de elaboración de PEI 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Frías, Informe Técnico N° D000231-2024-CEPLAN-DNCPPEI, mediante el cual se concluye que el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024-2028, cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, según documentos de la vista, se solicita la emisión del acto resolutivo de la aprobación y publicación del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024-2028, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS, señalando: a) Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Frías 2024-2028, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos; b) Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados; c) Conforme al resultado de la matriz de verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI; d) Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN; e) Por consiguiente, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.

Por lo expuesto en el presente documento y contando con las normas vigentes y el informe técnico de parte de la directora del CEPLAN, corresponde que se emita el acto administrativo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
Calle Lima N°235-Frías
Ayabaca – Piura



de la aprobación del PLAN "ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024-2028, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS, conforme a lo requerido;

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI 2024-2028, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS, cuyo texto, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. - DESE CUENTA a Gerencia Municipal; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para conocimientos y fines de Ley.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR el presente dispositivo legal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Frías.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS
CPC. **Armando José Casado Flores Berrí**
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

**Provincia de Ayabaca,
Departamento de Piura**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2028

**Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto**

**Oficina de Planeamiento, Modernización
y Estadística**

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2026

ALCALDE

Anselmo José Lizardo Flores Berru

REGIDORES

Edwim Darwin Ramírez Godos

Flor Epifania Montalbán López

José Jamal Lozada Machacuay

Iris Guisella Córdova Calle

Wilder Edwin Saavedra Calle



COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

RESOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN N°211- 2023-MDF-A

Gerencia Municipal

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Oficina General de Asesoría Jurídica

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Desarrollo Económico

Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Gerencia de Desarrollo Social



ÍNDICE

Introducción.....		4
1.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
2.	MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)	7
4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	8
5.	RUTA ESTRATÉGICA	13
6.	ANEXOS	18
	▪ ANEXO B-1: Matriz de articulación de planes (articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura)	19
	▪ ANEXO B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional	35
	▪ FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI/AEI (ANEXO A-6).....	44



Introducción

En el marco del proceso de modernización del estado se vienen implementando mejoras en las instituciones públicas entre las cuales está la revaloración del planeamiento estratégico como sustento para la acción eficaz y eficiente en el sector público; con el apoyo y asesoría del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en las entidades públicas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población a través del logro de los objetivos y acciones estratégicas planificadas desde el Gobierno Local del distrito de Frías.

La Municipalidad Distrital de Frías demanda contar con un documento de gestión de mediano plazo que sirva de orientador para priorizar objetivos y acciones estratégicas institucionales que faciliten mejorar la efectividad de la acción municipal para la promoción del desarrollo local, concretizando los objetivos estratégicos institucionales a mediano plazo, administrando los recursos de manera eficiente, con la finalidad de brindar servicios de calidad y promover su desarrollo que le permita alcanzar los fines por la que fue creada y que están contemplados en la ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.

La metodología empleada en la formulación del PEI, se basa en lo indicado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PCD.; asimismo, los indicadores se trabajaron de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00015- 2021-CEPLAN/PCD y su actualización aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 103-2023/CEPLAN/PCD. En su elaboración participaron los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional 2024 – 2028; funcionarios y trabajadores, quienes participaron en diferentes talleres de trabajo, en donde se expuso aspectos teóricos de la formulación del Plan y la metodología a emplear en su formulación.

Esta herramienta de planificación se ha proyectado para un horizonte de cinco años 2024 – 2028, contiene la Declaración de la Política Institucional, la misión Institucional, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales, con sus respectivos indicadores, la ruta estratégica y anexos. La ruta estratégica orientará la prioridad en la ejecución de las actividades operativas y en la asignación presupuestal. Este marco estratégico orientará la gestión municipal con transparencia y basada en resultados para el período de cinco (5) años.



1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Frías prioriza como política institucional, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, enfocándose en la más vulnerable, y/o en extrema pobreza, haciendo de su demarcación territorial, un lugar seguro, moderno con respeto a la identidad cultural y competitivo, con miras a promover la innovación y el desarrollo sostenible, a través de la prestación de servicios públicos eficientes, así como con la formación del talento humano de los colaboradores.

La Municipalidad Distrital de Frías, promueve la participación ciudadana, concertación, transparencia y honestidad para el desarrollo sostenible del distrito, teniendo como soporte una gestión pública moderna, eficaz y eficiente.

Para ello, se debe priorizar el fortalecimiento de la gestión institucional, la lucha frontal contra la corrupción, la seguridad ciudadana, con la finalidad de garantizar una mejor atención al usuario, la igualdad de oportunidades, la salud pública, la gestión ambiental y las condiciones de habitabilidad para el bienestar y progreso de la población del distrito.

Lineamientos de política

1. Eficiente Gestión de riesgos de desastres
2. Mejorar el Desarrollo Urbano en el distrito
3. Ampliar la cobertura de los servicios básicos agua y alcantarillado en el distrito
4. Desarrollo social y protección a la población del distrito
5. Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada
6. Brindar servicios de calidad en limpieza pública, serenazgo y áreas verde
7. Contribuir con el mejoramiento del servicio educativo
8. Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico en el distrito
9. Gestionar el Gobierno Local con eficiencia, transparencia y de manera concertada
10. Fortalecer la participación ciudadana

Valores

Honestidad: El Desempeño de las funciones que se nos encarga se hacen en un clima de honestidad, de rectitud, esmero y confianza.

Compromiso: Es importante cumplir con las expectativas de la población, y que tengan la seguridad de que sus necesidades tienen una solución satisfactoria.

Ética: En cada decisión que se toma siempre se tiene presente lo que es correcto, esto es la ética como principal eje conductor de nuestras acciones.

Solidaridad: Es uno de los valores humanos más destacables, que se define como el apoyo o colaboración entre los seres humanos, mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo ante las experiencias difíciles o los desafíos.

Mejora Continua: Que nos permite siempre tener soluciones a las demandas o necesidades de las personas

Transparencia: Permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos, con nuestras acciones, y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos que accedan a la información a través de las normas que la regulan y los canales institucionales adecuados

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Brindar Servicios Públicos de calidad para el desarrollo integral de la población del distrito de Frías, con inclusión social, a través de una gestión eficiente, transparente, efectiva y participativa”

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

La Gestión Institucional se sustenta en los Objetivos Estratégicos Institucionales que son los fines esenciales que la entidad pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estratégica institucional.

Se han definido doce (11) Objetivos Estratégicos Institucionales, con sus respectivos indicadores, para el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Frías, los mismos que se detallan a continuación:




CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el distrito
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en el distrito
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social en el distrito
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito
OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes en el distrito
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en el distrito
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de establecimientos comerciales en el distrito

OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de ejecución del plan operativo institucional
--------	-------------------------------------	--

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios.



Se han formulado cuarenta y tres (43) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores, distribuidos en los once Objetivos Estratégicos Institucionales para el periodo del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Frías, las mismas que se detallan a continuación:

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópicos en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el distrito
AEI.01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres
AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacidades en GRD para la población del distrito	Porcentaje de dirigentes certificados en gestión de riesgo de desastres
AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del COEL en el distrito
AEI.01.04	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito
AEI.01.05	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en el distrito
AEI.02.01	Catastro distrital actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito



AEI.02.02	Formalización de asentamientos humanos en el distrito	Porcentaje de asentamientos humanos en proceso de formalización en el distrito
AEI.02.03	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito
AEI.02.04	Plan urbano distrito actualizado e implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del plan urbano distrital
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable en el distrito
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas en el distrito
AEI.03.03	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el distrito	Porcentaje de centros poblados urbanos con cobertura de EPS en el distrito
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social en el distrito
AEI.04.01	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables en el distrito	Número de beneficiarios del programa del vaso de leche en el distrito
AEI.04.02	Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Porcentaje de hogares registrados en el SISFOH en el distrito
AEI.04.03	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito	Número de personas vulnerables que acceden a los programas de apoyo social en el distrito
AEI.04.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito
AEI.04.05	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Porcentaje de personas sensibilizadas sobre protección social de la población del distrito
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito
AEI.05.01	Instrumentos de gestión ambiental implementados en el distrito	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental implementados en el distrito



AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente en el distrito
		Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados en el distrito
		Porcentaje de desechos sólidos inorgánicos reciclados en el distrito
AEI.05.03	Plan de forestación y reforestación implementados en el distrito	Número de hectáreas forestadas y reforestadas en el distrito
AEI.05.04	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito
OEI.06	Disminuir la Inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes en el distrito
AEI.06.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito
AEI.06.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito	Porcentaje del personal de Serenazgo capacitado en el distrito
		Número de vehículos equipados para atención de emergencias en el distrito
AEI.06.03	Patrullaje permanente en beneficio de la población del distrito	Número de sectores con patrullaje municipal en el distrito
		Número de sectores con patrullaje integrado en el distrito
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito
AEI.07.01	Programas educativos municipal elaborados para los estudiantes en edad escolar en el distrito	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos en el distrito
AEI.07.02	Programa de desarrollo cultural implementado en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados en el distrito
AEI.07.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico en el distrito
AEI.07.04	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en el distrito



AEI.07.05	Biblioteca municipal integral en el distrito	Porcentaje de la población que acceden a los servicios de biblioteca en el distrito
OEI.08	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito
AEI.08.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en el distrito
		Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de anemia en el distrito
		Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica en el distrito
AEI.08.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento
OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en el distrito
AEI.09.01	Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de vías urbanas con señalización adecuada en el distrito
AEI.09.02	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado en el distrito
		Porcentaje de vías urbanas con señalización horizontal y vertical en el distrito
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de establecimientos comerciales en el distrito
AEI.10.01	Programa de cofinanciamiento de planes de negocio de Agentes Económicos Organizados en el distrito	Número de planes de negocio cofinanciados en el distrito
AEI.10.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo turístico en el distrito
AEI.10.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo en el distrito
OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de ejecución del plan operativo institucional



AEI.11.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad
AEI.11.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectivo en el distrito	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad
AEI.11.04	Procedimientos administrativos simplificados en el distrito	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad
AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en el distrito	Porcentaje de dependencias con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas
AEI.11.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso del presupuesto participativo
AEI.11.07	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales



5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales, su implementación facilita la asignación de recursos para las actividades operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional.

La construcción de la Ruta Estratégica nos ha permitido determinar las prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, respetando la secuencia lógica de las acciones y señalando las unidades orgánicas responsables que colaboran en su ejecución.

La ruta estratégica se articula a la Política General de Gobierno N°042-2023-PCM-PGG. Los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales se vinculan a nivel de Eje y Lineamiento.

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsables
	Código	Descripción			Código	Acciones Estratégicas Institucionales		
01	OEI.01	Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópicos en el distrito	Eje 6, Lin.6.7	1	AEI.01.01	Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Eje 6, Lin.6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				2	AEI.01.02	Programa de desarrollo de capacidades en GRD para la población del distrito	Eje 6, Lin.6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				3	AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el distrito	Eje 6, Lin.6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
				4	AEI.01.04	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Eje 6, Lin.6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres



				AEI.01.05	5	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Eje 6, Lin.6.7	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	1	AEI.02.01	1	Catastro distrital actualizado en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
			2	AEI.02.02	2	Formalización de asentamientos humanos en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
			3	AEI.02.03	3	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
			4	AEI.02.04	4	Plan urbano distrito actualizado e implementado en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
3	Garantizar la provisión de los servicios saneamiento básico en el distrito	Eje 9, Lin.9.2	1	AEI.03.01	1	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Eje 9, Lin.9.2	Área Técnica Municipal
			2	AEI.03.02	2	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Eje 9, Lin.9.2	Área Técnica Municipal
			3	AEI.03.03	3	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el distrito	Eje 9, Lin.9.2	Área Técnica Municipal
4	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Eje 3, Lin.3.3	1	AEI.04.01	1	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables en el distrito	Eje 3, Lin.3.2	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
			2	AEI.04.02	2	Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Eje 3, Lin.3.3	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
			3	AEI.04.03	3	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito	Eje 3, Lin.3.4	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
			4	AEI.04.04	4	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la población del distrito	Eje 3, Lin.3.4	Unidad Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED DEMUNA
			5	AEI.04.05	5	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Eje 3, Lin.3.4	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED



5	OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en el distrito	Eje 4, Lin.4.7	1	AEI.05.01	Instrumentos de gestión ambiental implementados en el distrito	Eje 4, Lin.4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
				2	AEI.05.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Eje 4, Lin.4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
				3	AEI.05.03	Plan de forestación y reforestación implementados en el distrito	Eje 4, Lin.4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
				4	AEI.05.04	Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en el distrito	Eje 4, Lin.4.7	Subgerencia de Gestión Ambiental
6	OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Eje 6, Lin.6.3	1	AEI.06.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Eje 6, Lin.6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas
				2	AEI.06.02	Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito	Eje 6, Lin.6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas
				3	AEI.04.03	Patrullaje permanente en beneficio de la población del distrito	Eje 6, Lin.6.3	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas
7	OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	1	AEI.07.01	Programas educativos municipal elaborados para los estudiantes en edad escolar en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
				2	AEI.07.02	Programa de desarrollo cultural implementado en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
				3	AEI.07.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura
				4	AEI.07.04	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en las Instituciones Educativas en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura



					AEI.07.05	5			Biblioteca municipal integral en el distrito	Eje 7, Lin.7.1	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación		
8	OEI.08	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Eje 8, Lin.8.2	1	AEI.08.01	1		Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Eje 8, Lin.8.3	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPE			
9	OEI.09	Mejorar el servicio de transporte y el tránsito en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	1	AEI.09.01	1		Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito	Eje 9, Lin.9.4	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental			
10	OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Eje 4, Lin.4.11	1	AEI.10.01	1		Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Eje 9, Lin.9.4	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental			
				3	AEI.10.02	3		Programa de cofinanciamiento de planes de negocio de Agentes Económicos Organizados en el distrito	Eje 4, Lin.4.4	Gerencia de Desarrollo Económico			
				4	AEI.10.03	4		Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Eje 4, Lin.4.11	Gerencia de Desarrollo Económico			
				1	AEI.11.01	1		Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito	Eje 4, Lin.4.11	Gerencia de Desarrollo Económico			
				2	AEI.11.02	2		Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Eje 5, Lin.5.1	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística			
11	OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 5, Lin.5.1	3	AEI.11.03	3		Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Eje 5, Lin.5.1	Oficina de Recursos Humanos			
				4	AEI.11.04	4		Recaudación tributaria efectiva en el distrito	Eje 5, Lin.5.1	Subgerencia de Administración Tributaria			
								Procedimientos administrativos simplificados en el distrito	Eje 5, Lin.5.1	Oficina General de Administración y Finanzas			



6. ANEXOS

ANEXO B-1: Matriz de articulación de planes (articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura)

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Frías, este articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR) 2016 – 2027 ampliado del Departamento de Piura, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 381-2017/GRP-CR.

Objetivo Estratégico Regional		Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de la relación Causal con el OER y OEI
Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	Nombre de Indicador	Código	Enunciado	
OER.01	Mejorar niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento	% de población rural en situación de pobreza	AER.01.03	Promover la seguridad alimentaria con énfasis en la población afincada en la sierra y zonas rurales	% de producción regional orientada a la seguridad alimentaria	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	La protección social es un conjunto de intervenciones que buscan reducir el riesgo y la vulnerabilidad social y económica, aliviar la pobreza. Los sistemas de protección social ayudan a las personas y familias, especialmente de sectores pobres y vulnerables, a hacer frente a las crisis, mejorar la productividad e invertir en la salud y educación de sus hijos.
			AER.01.04	Implementar progresivamente las acciones contempladas en el Plan Regional de Igualdad de Género - PRIG	N.º de acciones implementadas			
			AER.01.08	Combatir y sancionar todas las formas de explotación, exclusión y discriminación social por razones de género, étnicas, discapacidad, etéreas, culturales y religiosas	N.º de casos denunciados ante el poder judicial y/o defensoría del pueblo			
			AER.01.09	Prevenir, combatir y reprimir toda	N.º de denuncias por violencia			



OER.02	Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	AER.01.10	forma de violencia (física, psicológica, bullying) contra grupos vulnerables Promover la participación política de las mujeres en los órganos de gobierno regional y local	familiar registrados en la PNP N.º de mujeres consejeras, alcaldesas y regidoras	OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito	de viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito	
OER.03	Mejorar el acceso de la	Esperanza de vida al nacer	AER.02.01 AER.02.02 AER.02.03 AER.02.04	Promover mecanismos e iniciativas para la repotenciación de la EPS Grau Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales y de frontera Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera	N.º de iniciativas implementadas % de población rural que accede al consumo de agua segura % de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas N.º de familias que acceden al servicio de agua	OEI.08	Mejorar las condiciones	La participación de la entidad a la calidad de los	



<p>21</p> <p>población y servicios de salud educación de calidad</p>	<p>a</p> <p>Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes</p>	<p>complejidad Piura, mediana complejidad Sullana y nivel C en Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca)</p>	<p>hospitalarias por cada 10,000 habitantes</p>	<p>de salud en el distrito</p>	<p>infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito</p>	<p>servicios de salud en el distrito es buscar implementar programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población, especialmente ejecutar acciones para la prevención y disminución de la desnutrición crónica infantil y anemia en los niños y gestantes. La anemia y desnutrición crónica son un gran problema de salud pública en el país. Es alarmante que 43 de cada 100 niños de 0 a 3 años tengan anemia y 13 de cada 100 menores de 5 años sufran desnutrición crónica infantil, es por ello la importancia de implementar programas que ayuden a mejorar la salud y a prevenirla.</p>
<p>Cobertura médica por mil habitantes</p>	<p>AER.03.02</p>	<p>Dotar los establecimientos de salud con personal profesional y técnico de acuerdo a su categoría</p>	<p>N.º de médicos por mil Habitantes</p>			
	<p>AER.03.03</p>	<p>Equipar establecimientos de salud con insumos y equipos de acuerdo a su categoría</p>	<p>% de equipamiento de establecimientos de salud según categoría</p>			
	<p>AER.03.04</p>	<p>Realizar acciones de promoción de salud preventiva (lavado de manos, consumo de agua segura, lactancia materna, control de embarazo, lavado de dientes, consumo de comida sana, etc.)</p>	<p>% de morbimortalidad por enfermedades gastro intestinales</p>			
	<p>AER.03.05</p>	<p>Realizar acciones para la prevención y disminución de la mortalidad materna, mortalidad y</p>	<p>Tasa de mortalidad Materna Tasa de mortalidad Infantil % de niños menores</p>			



OER.04	Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento	Ranking regional: ICR – Instituciones -INCORE		niñez y juventud de acuerdo al nivel que corresponda, con énfasis en las mujeres	educativa en los tres niveles de EBR	OEI.06	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes en el distrito	La inseguridad ciudadana es un problema social que afecta a todos en el distrito es por ello que se busca implementar programas de convivencia vecinal pacíficas, que permitan a través de campañas para erradicar la violencia familiar, así como reducir los delitos y faltas, fortaleciendo mecanismos de coordinación entre Gobierno Local, Policía Nacional, Sociedad Civil Organizada, con ello se logrará garantizar la seguridad de la población del distrito.
			AER.04.01	Implementar las comisarías de la región con mayor personal, vehículos y equipamiento	N.º de policías por habitante				
			AER.04.02	Promover la organización de los vecinos en comités de autodefensa en las ciudades capitales de provincia	N.º de organizaciones creadas				
			AER.04.03	Implementar programas para la prevención de delitos (violencia familiar, drogadicción, pandillaje, hurto, asesinato)	N.º de programas implementados				
			AER.04.04	Promover el ejercicio ciudadano a través de diferentes mecanismos e instrumentos de participación y concertación, en un marco de respeto a la diversidad cultural	N.º de mecanismos o instrumentos de participación y concertación del gobierno regional que reglamenten la cuota de género en la participación				



			<p>productos de mayor demanda en los mercados</p> <p>Promover la asociatividad de los pequeños productores en cadenas de valor</p> <p>Promover la puesta en valor de los recursos turísticos naturales, culturales, gastronómicos e históricos del departamento</p> <p>Promover la formalización de la pequeña y microempresa</p> <p>Mejorar la infraestructura económica productiva</p>	<p>Valor de las exportaciones de pesca (en soles)</p> <p>Valor de las exportaciones en minería no metálica</p> <p>N.º de cadenas de valor promovidas</p> <p>N.º de turistas por año</p> <p>N.º de pequeñas y microempresas formalizadas</p> <p>% de vías departamentales asfaltadas</p> <p>% Capacidad de almacenamiento del recurso hídrico (en MM3)</p>	<p>OEI.09</p>	<p>Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito</p>	<p>Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en el distrito</p>	<p>La municipalidad distrital de Frijas busca contribuir con la mejora de los servicios de transporte y tránsito del distrito. Asimismo, se busca una movilidad activa entre el centro y la periferia con una gestión de caminos</p>
--	--	--	--	---	---------------	--	---	--



OER.06	Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático	N.º de municipalidades que cuentan con planes de gestión de riesgo			Parque tecnológico funcionando	OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en el distrito	que se encuentren en buen estado. La competitividad económica del distrito se ve impulsada si se permite contar con la infraestructura económica adecuada, así como la implementación de alianzas público-privadas para la instalación de un parque científico tecnológico orientado al desarrollo territorial ordenado y sostenible que contribuya con el fortalecimiento de la integración a nivel distrital.
AER.05.10	Implementar el parque científico y tecnológico	Promover la inversión privada en proyectos de desarrollo							
AER.05.11									
AER.05.12		Promover las alianzas público-privadas en proyectos de infraestructura social y productiva							
AER.06.01		Fortalecimiento del Grupo de Trabajo Regional de Gestión de Riesgo de Desastres			Número de instrumentos del GT que contribuyen a reducir el riesgo de desastres	OEI.01	Reducir riesgos de desastres existentes de Origen natural, socio natural o antrópico en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres o eliminados o minimizados en el distrito	La implementación de una adecuada gestión de riesgo de desastres está orientada a proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. Esto permitirá la prevención y
AER.06.02		Implementar proyectos de regulación y de protección de cauces de ríos y quebradas contra deslizamientos			Número de proyectos implementados				



				<p>población en gestión de riesgos de desastres</p>	<p>Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, levantamiento de diques, sistemas de alerta temprana, mantenimiento de infraestructura de carreteras y puentes)</p>	<p>% de inversión pública destinada a acciones de prevención en el departamento</p>		
AER.06.09				<p>Establecer un programa de reubicación de familias ubicadas en zonas inundables no mitigables</p>	<p>N.º de familias reubicadas</p>			
AER.06.10				<p>Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático</p>	<p>N.º de pobladores capacitados</p>			
AER.06.11				<p>Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes</p>	<p>Número de áreas naturales protegidas establecidas</p>	<p>OEI.05</p>	<p>Mejorar la gestión ambiental en el distrito</p>	<p>La municipalidad distrital de Frías busca promover la gestión ambiental, principalmente con la gestión de</p>
AER.07.01	<p>Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y</p>	<p>Número de Hectáreas acumuladas protegidas bajo modalidades de conservación</p>					<p>Porcentaje de distritos que cuentan con condiciones básicas de gestión</p>	
OER.07								



	mejora de la calidad y gestión ambiental		modalidades de conservación Mejorar el funcionamiento de los sistemas funcionales del de Gestión Ambiental Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana	Sistemas funcionales mejorados trabajen con criterio de eficiencia Numero de plataformas multisectoriales funcionando con participación ciudadana		ambiental en el distrito	residuos sólidos; que busca mejorar el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales orientado a mejorar la calidad y gestión ambiental y asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos
		AER.07.02	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables Promover y ejecutar	N.º de municipalidades que cuentan con botaderos N.º de acciones de control realizadas			
				% de avance en los procesos			



				restauración de bosques degradados	Número de acciones Fortalecimiento realizadas				
AER.07.04			Fortalecer el Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales – SRCAN	Promover acciones para el mejoramiento de la calidad ambiental de las bahías de Sechura, Paita y Talara	Número de acciones realizadas				
			Promover la protección y conservación de las cabeceras de cuencas para asegurar la disponibilidad hídrica	N.º de acciones de protección realizadas					
			Ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades de actores locales en gestión ambiental	N.º de actores capacitados					
			Realizar acciones de control y fiscalización de la emisión de gases de efecto	N.º de acciones de control realizadas					



ANEXO B-2: MATRIZ DE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Sector :
 Pliego :
 Período :
 Misión Institucional :

Gobierno Local
 Municipalidad Distrital de Frías
 2024 – 2028

* Brindar servicios públicos de calidad para el desarrollo integral de la población del distrito de Frías, con inclusión Social, a través de una gestión eficiente, transparente, efectiva y participativa"

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del Indicador
					Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.01		Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópicos en el distrito	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el distrito	$(\sum \text{factores de riesgos eliminados o minimizados} / \text{total de factores de riesgo}) * 100$	10.00 %	2022	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI.01.01		Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres	$(\sum \text{Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres} / \text{total de zonas del distrito habitadas}) * 100$	08.00%	2022	10.00%	15.00%	20.00%	23.00%	30.00%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.01.02		Programa de desarrollo de capacidades en GRD para la población del distrito	Porcentaje de dirigentes certificados en gestión de riesgo de desastres	$(\sum \text{Población que tuvo alcance a las campañas de concientización de GRD} / \text{total de población}) * 100$	10.00%	2022	50.00%	52.00%	54.00%	56.00%	60.00%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres



AEI.01.03	Centros de operaciones de emergencia (COEL) implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del COEL en el distrito	$(\sum \text{de fases de implementación del COEL} / \text{Total de fases de implementación}) * 100$	0.00%	2022	10.00%	30.00%	50.00%	50.00%	50.00%	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.01.04	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	$\sum \text{de brigadas especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres}$	0	2022	02	04	06	10		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AEI.01.05	Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación	$(\sum \text{áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación} / \text{Total áreas afectadas por emergencia y desastres}) * 100$	60.00%	2022	75.00%	80.00%	80.00%	80.00%		Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en el distrito	$(\text{Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano} / \text{Total de urbanizaciones del distrito}) * 100$	10.00%	2022	15.00%	20.00%	30.00%	40.00%		Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
AEI.02.01	Catastro distrital actualizado en el distrito	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito	$(\text{N.º de unidades catastrales actualizadas} / \text{N.º de unidades catastrales}) * 100$	06.00%	2022	12.00%	20.00%	50.00%	60.00%		Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano
AEI.02.02	Formalización de asentamientos	Porcentaje de asentamientos humanos en proceso	$(\sum \text{AAHH en proceso de formalización} / \text{total de AAHH}) * 100$	10.00%	2022	18.00%	26.00%	43.00%	54.00%		Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano



humanos en el distrito	de formalización en el distrito	(Número de predios con saneamiento físico legal / Número de predios existentes) * 100	(\sum hitos de implementación del plan alcanzados satisfactoriamente / total de hitos de implementación) * 100	(\sum viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito) / (Total de viviendas en el distrito) * 100	\sum de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	(Número de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas/Total de viviendas en el distrito) * 100	(\sum de centros poblados urbanos con cobertura de EPS) / (Total de centros poblados urbanos) * 100	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano	Área Municipal	Área Municipal	Área Municipal	Área Municipal	
AEI.02.03	Saneamiento físico legal de predios en el distrito	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito	Porcentaje de implementación del plan urbano distrital	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable en el distrito	Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas en el distrito	Porcentaje de centros poblados urbanos con cobertura de EPS en el distrito	65.00%	76.00%	90.00%	90.00%	90.00%	95.00%	95.00%
AEI.02.04	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito							0.00%	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito							94.24%	94.24%	96.00%	96.00%	98.00%	98.00%	
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito							230	420	960	1630	1700	1800	
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito							29.00%	29.00%	35.00%	35.00%	50.00%	60.00%	
AEI.03.03	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el distrito							88.00%	90.00%	92.00%	94.00%	94.00%	94.00%	



OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social en el distrito	(Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social/total población vulnerable) *100	43.00%	2022	54.00%	57.00%	62.00%	76.00%	87.00%	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.04.01	Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables en el distrito	Número de beneficiarios del programa del vaso de leche en el distrito	Σ de beneficiarios del programa de vaso de leche en el distrito	2,634	2022	2,700	2,750	2,800	2,800	2,800	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
AEI.04.02	Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Porcentaje de hogares registrados en el SISFOH en el distrito	(Número de hogares registrados en el SISFOH/Total hogares en el distrito) *100	60.00%	2022	70.00%	75.00%	80.00%	90.00%	90.00%	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
AEI.04.03	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables en el distrito	Número de personas vulnerables que acceden a los programas de apoyo social en el distrito	Σ de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional	12,900	2022	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
AEI.04.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito	$(\Sigma$ de atenciones de denuncias de violencia familiar/ Σ total de denuncias) *100	34.00%	2022	30.00%	28.00%	26.00%	24.00%	20.00%	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
AEI.04.05	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	porcentaje de personas sensibilizadas sobre protección social de	$(\Sigma$ de personas sensibilizadas sobre protección social / Σ total de población del distrito) *100	10.00%	2022	15.00%	20.00%	25.00%	35.00%	42.00%	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED



		integrado en el distrito											Serenazgo Rondas Campesinas
OEI.07	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en distrito	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito	(Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total instituciones educativas) *100	20.00%	2022	23.00%	26.00%	29.00%	35.00%	42.00%			Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.07.01	Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar en el distrito	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos en el distrito	Σ de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos	83	2022	100	110	120	140	160			Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.07.02	Programa de desarrollo cultural implementado en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados en el distrito	Σ de eventos culturales desarrollados	06	2022	08	10	12	14	16			Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.07.03	Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico en el distrito	Σ de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del distrito	21	2022	25	30	35	40	45			Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
AEI.07.04	Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en el distrito	Σ de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento	24	2022	50	68	120	150	209			Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura



AEI.07.05	Biblioteca municipal integral en el distrito	Porcentaje de la población que acceden a los servicios biblioteca en el distrito	(Población que acceden a los servicios de biblioteca/Total de la población del distrito) *100	0.9%	2022	10.00%	12.00%	18.00%	20.00%	32.00%	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
OEI.08	Mejorar las condiciones de salud en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito	(Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado/Total establecimientos de salud) *100	10.00%	2022	10.00%	18.00%	25.00%	41.00%	53.00%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura
AEI.08.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas en el distrito	\sum campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizadas	30	2022	48	66	84	102	120	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
		Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de anemia en el distrito	$(\sum$ centros poblados con cobertura del programa) / Total de centros poblados) *100	65.00%	2022	69.00%	72.00%	79.00%	82.00%	85.00%	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
		Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica en el distrito	$(\sum$ centros poblados con cobertura del programa / (Total de centros poblados) *100	80.00%	2022	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED
AEI.08.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de la infraestructura.	$(\sum$ establecimientos de salud beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de la infraestructura.	44.00%	2022	49.00%	52.00%	56.00%	60.00%	65.00%	Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura



	mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento	de mobiliario y equipamiento / Total de establecimientos de salud) *100																		
OEL09	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en el distrito	(Número de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) *100	32.80%	2022	42.20%	54.60%	65.60%	76.80%	92.80%										Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
AEI.09.01	Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito	Porcentaje de vías urbanas con señalización adecuada en el distrito	(Número de vías urbanas con señalización adecuada/Total vías urbanas) *100	45.00%	2022	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%										Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
AEI.09.02	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito	Porcentaje de vías urbanas con señalización horizontal y vertical en el distrito	(Número de vías urbanas con señalización horizontal y vertical/Total de calles) *100	45.00%	2022	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%										Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
OEI.10	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito	Número de establecimientos comerciales en el distrito	Σ de establecimientos comerciales en el distrito	60	2022	72	80	93	102	120										Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.10.01	Programa de cofinanciamiento de planes de negocio de Agentes Económicos Organizados en el distrito	Número de planes de negocio cofinanciados en el distrito	Σ de planes de negocio cofinanciados	0	2022	02	04	06	08	10										Gerencia de Desarrollo Económico



Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del programa de desarrollo turístico en el distrito	(Σ de actividades ejecutadas del programa de desarrollo turístico / Numero de actividades programadas) * 100	0.00%	2022	20.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%	Gerencia Desarrollo Económico
AEI.10.02										
AEI.10.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito	Porcentaje de atractivos operativos para el turismo en el distrito	(Σ de atractivos turísticos operativos para el turismo / Total de atractivos turísticos) * 100	50.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	Gerencia Desarrollo Económico
OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de ejecución del plan operativo institucional	(Número de AO e inversiones con ejecución anual mayor o igual al 100% / total de AO e inversiones programadas) * 100	0.00%	55.00%	68.00%	75.20%	86.00%	96.00%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.11.01	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Σ de instrumentos de gestión actualizados	01	03	06	06	06	06	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística
AEI.11.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad	(Σ de servidores capacitados y certificados / Número de servidores municipales) * 100	0.00%	50.00%	65.00%	75.00%	80.00%	90.00%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectivo en el distrito	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad	(Sumatoria de recaudación anual/Total de recaudación estimada) x 100	2022	28.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	Subgerencia de Administración Tributaria
AEI.11.04	Procedimientos administrativos	Porcentaje de procedimientos	(Σ de procedimientos simplificados / Total de procedimientos)	2022	35.00%	43.00%	56.00%	65.00%	90.00%	Oficina General de Administración y Finanzas



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR OEI/AEI (ANEXO A-6)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados en el distrito					
Justificación:	El indicador refleja la efectividad de las estrategias y medidas preventivas adoptadas, al medir la proporción de factores de riesgo que han sido abordados de manera exitosa. Al centrarse en la eliminación o minimización de estos factores, se obtiene una medida tangible del impacto de las iniciativas en la reducción de vulnerabilidades ante desastres, permitiendo una toma de decisiones informada y facilitando el seguimiento continuo de la efectividad de las intervenciones destinadas a salvaguardar la comunidad ante amenazas naturales, socio naturales o de origen antrópico.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{factores de riesgos eliminados o minimizados} / \text{total de factores de riesgo}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Factores de riesgo de desastres pueden variar según el tipo de desastre natural. Algunos de los factores de riesgo comunes incluyen: Geográficos, climáticos, sociales, tecnológicos. Es importante tener en cuenta que estos factores de riesgo no son exhaustivos y pueden variar según el tipo de desastre natural. La prevención y la preparación son fundamentales para minimizar los riesgos y reducir el impacto de los desastres naturales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Para la implementación eficaz de las estrategias de mitigación es necesario la participación activa de la comunidad y la asignación adecuada de recursos financieros y humanos. Se presupone un monitoreo continuo, adaptabilidad a cambios en los riesgos, coordinación efectiva entre entidades del sector público, así como acciones de sensibilización y educación a los vecinos. Además, se considera la capacidad de resiliencia de infraestructura clave en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastre Base de datos: Registro de datos de la Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	60.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres					
Justificación:	La estimación del riesgo de desastres es un proceso que se lleva a cabo para determinar la probabilidad de que ocurra un evento peligroso y el impacto que tendría en la población y el medio ambiente. Este proceso se realiza para identificar las áreas más vulnerables y tomar medidas preventivas para reducir los riesgos en el distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres} / \text{total de zonas del distrito habitadas}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Zona de distrito es una entidad geográfica o política que tiene fronteras definidas y puede estar organizada para diversos fines. Puede ser una unidad administrativa, un área comercial, una división electoral o cualquier otra categorización que ayude a organizar y gestionar un territorio. Se han considerado 10 zonas de riesgo en el distrito de Frías en donde se debe de enfocar todas las atenciones y respuesta inmediata ante una situación de emergencia.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Súpuestos:	La ejecución oportuna y eficiente de la política nacional de gestión de riesgo de desastres contribuye a la prevención, reducción, y la mitigación de los siniestros de carácter natural que pudieran producirse.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de datos de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	08.00%	10.00%	15.00%	20.00%	23.00%	30.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgo de desastres para la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población certificada en gestión de riesgo de desastres					
Justificación:	La importancia del indicador radica en que la población se capacite para prevenir o mitigar los efectos de los desastres en las poblaciones afectadas, razón por la cual es importante desarrollar acciones de capacitación para tener personal entrenado en tareas de prevención y atención de las consecuencias ocasionadas por los desastres.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{población que tuvo alcance a las campañas de concientización de GRD/total de población}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La certificación en gestión de riesgos de desastres es fundamental, ello significa que la población fue capacitada, a través de campañas de concientización, simulacros, con la finalidad de responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia. En donde se tratarán cual es el proceso de estimación, prevención, reducción del riesgo, procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Efectividad de mecanismos de coordinación interinstitucional, con los diferentes niveles de gobierno, para la atención de emergencias en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres Base de datos: Archivo de datos de la Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10.00%	50.00%	52.00%	54.00%	56.00%	60.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del COEL en el distrito					
Justificación:	El COEL es el espacio físico utilizado por el Comité de Defensa Civil en el cual se reúne, procesa, monitorea y analiza la información sobre peligros inminentes o emergencias ocurridas a través de la integración de todos los esfuerzos locales.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de fases implementadas del COEL} / \text{Total de fases de implementación}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La implementación del COEL, es evitar situaciones desfavorables y facilitar acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia. Las emergencias pueden ser resultado de diferentes situaciones, por ejemplo, eventos naturales o provocados por los seres humanos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La gestión de riesgos de desastres es considerada como un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de riesgos, que permite la anticipación y una mejor preparación ante las amenazas por fenómenos de la naturaleza o provocados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres Base de datos: Archivo de datos de la Subgerencia de Gestión de Riegos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	10.00%	30.00%	50.00%	50.00%	50.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 – Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres el distrito					
Justificación:	La importancia de la formación de una brigada es la entrega a los participantes las técnicas y conocimientos adecuados para la prestación de acciones y servicios oportunos en el control de emergencias y asistencia a la población, la misma que forma parte de las prioridades de la municipalidad, desarrollar capacidades de acción y reacción en la población.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de brigadas especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres</p> <p>Especificaciones técnicas: Una brigada especializada es un grupo de personas organizadas y capacitadas para prevenir o controlar situaciones de riesgo o urgencia. Estas brigadas pueden estar conformadas por profesionales de las fuerzas de seguridad, quienes están preparados para intervenir de manera frente a escenarios de contingencia, como incendios, atentados, terremotos, inundaciones, epidemias o accidentes graves.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La gestión de riesgos de desastres es considerada como un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de riesgos, que permite a la población hacer frente a una emergencia.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Archivo de datos de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	02	04	04	06	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 – Acciones de rehabilitación de áreas afectadas en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación					
Justificación:	La rehabilitación es un proceso de reconstrucción y reforma después de un desastre, que sirve de puente entre las acciones de emergencia a corto plazo y las de desarrollo a largo plazo en beneficio de la población del distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos mediante acciones de rehabilitación} / \text{total áreas afectadas por emergencia y desastres}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un área afectada se refiere a una región geográfica que ha sido impactada por un evento natural o provocado por el hombre, como un terremoto, inundación, incendio forestal, etc.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las acciones de rehabilitación ante una emergencia de riesgos de desastres son consideradas como un proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación la misma que permite una mejor preparación ante las amenazas por fenómenos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Archivo de datos de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60.00%	75.00%	80.00%	80.00%	80.00%	80.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 – Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano en el distrito					
Justificación:	Con el fin de tener un catastro planificado y ordenado se debe de disminuir el riesgo de predios que se encuentran en zonas inadecuadas dándoles facilidades para una mejor reubicación, con ello se lograra una planificación de acciones de ordenamiento y disminución de riesgos.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano} / \text{Total de urbanizaciones del distrito}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano: Son aquellas que se localizan con 1.500 habitantes a más, cuyas condiciones de vida ofrecen características urbanas tales como servicio de luz eléctrica, acueducto y alcantarillado, calles pavimentadas, establecimientos comerciales, facilidades de comunicación, escuela secundaria y otras.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de predios en zonas vulnerables, ello nos conlleva a que esta actividad se monitoree constantemente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano Base de datos: Predios inscritos en el distrito					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	40.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 – Catastro distrital actualizado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito					
Justificación:	El catastro es la herramienta más importante con la que debiera contar cualquier distrito, pues permite conocer la realidad del estado de los predios, identificar la evolución de las edificaciones, detectar las construcciones no declaradas, así como las urbanizaciones ilegales e invasiones de suelos no urbanos.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(N.^{\circ} \text{ de unidades catastrales actualizadas} / N.^{\circ} \text{ de unidades catastrales}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Las unidades catastrales son áreas geográficas que se utilizan para la gestión catastral. Estas unidades pueden variar en tamaño y pueden ser definidas por las autoridades catastrales. Las unidades catastrales pueden ser utilizadas para fines de evaluación de impuestos, planificación urbana y otros propósitos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Existen gran parte de predios en el distrito que no fueron actualizados de manera masiva.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano Base de datos: Predios inscritos en la base del sistema de catastro					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	06.00%	12.00%	20.00%	30.00%	50.00%	60.00%



Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 – Saneamiento físico legal de predios en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en el distrito					
Justificación:	El saneamiento físico legal de predios es un procedimiento que busca obtener la concordancia entre la realidad física y jurídica del predio o inmueble donde se ejecutará la inversión, es necesario mejorar la situación de estos predios para mejorar el bienestar general y la calidad de vida de las familias del distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de predios con saneamiento físico legal} / \text{Número de predios existentes}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: El saneamiento físico legal de predios es un trámite que tiene como objetivo la regularización de la documentación de la propiedad del terreno y de la construcción que se haya edificado sobre el predio. Este proceso se realiza con el fin de obtener la titulación o acreditación idónea para su acceso a los Registros Públicos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Existe un porcentaje de predios que no cuentan con saneamiento físico legal, para mejorar esta realidad se debe de realizar el saneamiento que corresponda.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
	Base de datos: Registro de predios que no cuentan con saneamiento					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	65.00%	76.00%	90.00%	90.00%	95.00%	95.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito



Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 – Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del plan urbano distrital					
Justificación:	El indicador permite cuantificar el porcentaje de la ejecución de la implementación de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo urbano del distrito y evaluar sus resultados esperados.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{ hitos de implementación del plan alcanzados satisfactoriamente} / \text{total de hitos de implementación}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un Plan Urbano Distrital es un instrumento técnico-normativo que orienta el desarrollo urbano en los distritos de las ciudades. Este plan se desarrolla mediante disposiciones del Plan de Acondicionamiento Territorial y del Plan de Desarrollo Urbano. El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) es un instrumento de gestión a nivel de ciudad o capital, mientras que el Plan Urbano Distrital es un instrumento de gestión que abarca nivel distrital.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Diversos actores públicos y privados del distrito contribuyen en la implementación del Plan urbano distrital.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Catastro y Desarrollo Urbano					
	Base de datos: Porcentaje de avance de la implementación del plan urbano					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	10.00%	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito
------------------------------------	--



Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica el acceso a los servicios básicos de la población, previamente instalados que satisfaga las necesidades básicas y contribuye en forma decisiva al desarrollo humano de la población y del distrito.					
Responsable del Indicador:	Área Técnica Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{viviendas con acceso a agua potable o tratada en el distrito}) / (\text{Total de viviendas en el distrito}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Viviendas con acceso a servicios básicos: Son las obras de infraestructuras necesarias para una vida saludable como luz, agua potable, alcantarillado, teléfono, entre otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ejecutar proyectos de inversión para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para mejora la calidad de vida de la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Área Técnica Municipal Base de datos: Base de datos del Área Técnica Municipal					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	94.24%	94.24%	96.00%	96.00%	98.00%	98.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:

OEI.03 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito



Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable en el distrito					
Justificación:	La importancia de la calidad del agua potable radica en que el agua segura y suficiente facilita la práctica de la higiene, previene enfermedades gastrointestinales, respiratorias y tropicales, y mejora la calidad de vida de la población.					
Responsable del Indicador:	Área Técnica Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable</p> <p>Especificaciones técnicas: Las conexiones domiciliarias de agua potable son las instalaciones que permiten el suministro de agua potable desde la red pública hasta las viviendas particulares. Estas conexiones son fundamentales para garantizar el acceso al agua, un recurso esencial para la vida y el bienestar humano.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Población participa de manera constante en las capacitaciones sobre el correcto funcionamiento y cuidado del agua.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Área Técnica Municipal Base de datos: Registro y datos del Área Técnica Municipal					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	230	420	960	1630	1700	1800

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito
--	--



Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 – Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas en el distrito					
Justificación:	A medida que la población aumenta, también aumentan los desechos que son necesarios evacuar. La serie de conductos y tuberías subterráneas que componen los sistemas de alcantarillado se encargan de recolectar las aguas de desecho y transportarlas de forma segura y rápida a un lugar donde no afecte a la salubridad de su población. El indicador permitirá cuantificar el servicio básico de alcantarillado y efectuar la evaluación de resultados.					
Responsable del Indicador:	Área Técnica Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de viviendas que cuentan con un sistema de disposición de excretas/Total de viviendas en el distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: La disposición adecuada de excretas es uno de los temas más importantes a considerar para el saneamiento de una comunidad que se le quieren mejorar sus condiciones de vida. Debe cumplir con ciertas consideraciones para evitar la contaminación del agua, del suelo, alimentos y el medio ambiente en general. La descarga de excretas debe evitarse en sitios recreacionales como playas, balneario, ríos o lagunas donde exista la posibilidad de contacto con las personas o animales domésticos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Ejecutar proyectos de inversión para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para mejora la calidad de vida.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Área Técnica Municipal					
	Base de datos: Reporte de expedientes ejecutados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	29.00%	29.00%	35.00%	35.00%	50.00%	60.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR



Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 – Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados urbanos con cobertura de EPS en el distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas urbanas con gestión de agua tratada adecuadamente, que permite una vivienda digna y salud para las familias.					
Responsable del Indicador:	Área Técnica Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de centros poblados urbanos con cobertura de EPS}) / (\text{Total de centros poblados urbanos}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La JASS es una organización comunal elegida por la comunidad, que se encarga de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en los centros poblados y comunidades rurales. Es decir, es la responsable de la administración, la operación y el mantenimiento del sistema de agua potable.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Población participa de manera constante en las capacitaciones sobre el correcto funcionamiento y cuidado del agua.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Área Técnica Municipal					
	Base de datos: Registro y datos del Área Técnica Municipal					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	88.00%	90.00%	92.00%	94.00%	94.00%	94.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social en el distrito					
Justificación:	Los programas sociales son una herramienta importante para el Estado en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Estos programas buscan mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables de la sociedad, proporcionándoles acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, alimentación, entre otros.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de sistematización de la información.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social/total población vulnerable) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Población vulnerable es beneficiario de al menos un programa social: Población Vulnerable (hogares con nivel de pobreza o pobreza extrema, con niñas y niños menores de 06 años, con adultos mayores de 65 años, con personas con discapacidad).</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para la atención al grupo de población vulnerable del distrito					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sistemas de Información de los Programas Sociales. Base de datos: Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO).					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	43.00%	54.00%	57.00%	62.00%	76.00%	87.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 – Programas de apoyo alimentario de forma permanente por grupos de población vulnerables en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de beneficiarios del programa del vaso de leche en el distrito					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de beneficiarios que acceden al programa de vaso de leche, ya que es uno de los programas de apoyo social destinado a reducir la vulnerabilidad de personas de menores recursos del distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de sistematización de la información					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum de beneficiarios del programa de vaso de leche en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: El Programa del Vaso de Leche, es un programa social creado para ofrecer, una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Programa vaso de leche abastece oportunamente con alimentos a todos los Niños entre 0-6 años del distrito, a través de las organizaciones sociales de base o comités de vaso de leche.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED					
	Base de datos: Registro digital de la Municipalidad					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	2,634	2,700	2,750	2,800	2,800	2,800



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares registrados en el SISFOH en el distrito					
Justificación:	La importancia del indicador es que va a permitir mejorar la educación e ingresos, de las personas que carecen de redes y capital social, los desempleados y los ancianos son más vulnerables a los peligros naturales. La edad, el género y el origen étnico a menudo se consideran determinantes demográficos relevantes de la vulnerabilidad.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de hogares registrados en el SISFOH/Total hogares en el distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Número de hogares registrados en el SISFOH = hogares que radican en el distrito de Frías, que se encuentran registrados en el Padrón General de Hogares y que cuentan con Clasificación Socioeconómica.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Hogares que radican en el distrito de Frías, se encuentran registrados en el SISFOH y cuentan con clasificación socioeconómica actualizada.					
Fuente y base de datos:	Fuente: SISFOH Base de datos: Padrón General de Hogares.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60.00%	70.00%	75.00%	80.00%	90.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 – Programas de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de personas vulnerables que acceden a los programas de apoyo social en el distrito					
Justificación:	Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y de pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades, en ello radica la importancia el indicador.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No se cuenta con información del total de la población vulnerable					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de personas beneficiadas con algún programa social de alcance nacional</p> <p>Especificaciones técnicas: Los programas sociales reducen la desigualdad y pobreza cuando estos se encuentran enfocados en los hogares de más bajos ingresos, si no existe una buena focalización, los programas pueden incrementar la desigualdad y no tener efecto positivo en la pobreza.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para la atención al grupo de población vulnerable del distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED Base de datos: Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	12,900	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 – Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atenciones de denuncias de violencia familiar en el distrito					
Justificación:	Brindar atención psicológica, social y asesoría legal a personas víctimas de violencia y derivar los casos con las instituciones competentes.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La DEMUNA deriva o canaliza las denuncias, a las instancias correspondientes, y no se cuenta con personal suficiente para el seguimiento de los casos.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de atenciones de denuncias de violencia familiar} / \sum \text{total de denuncias}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La denuncia es fundamental para que se ponga en marcha el proceso de protección y ayuda a la mujer víctima de violencia. Para la mujer maltratada es importante rodearse de familia y amigos que le ayuden a tomar la decisión de denunciar que, en ocasiones, resulta un proceso difícil de llevar.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Los casos derivados a las instancias correspondientes sean atendidos a la brevedad posible.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED Base de datos: Registro de datos de la Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	34.00%	30.00%	28.00%	26.00%	24.00%	20.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Mejorar los servicios de protección social en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.05 – Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas sensibilizadas sobre protección social de la población del distrito					
Justificación:	Brindar orientaciones y campañas de sensibilización sobre los canales de atención ante casos de niñas, niños y los adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, en ello radica la importancia del indicador.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de apoyo de medios de comunicación en campañas audiovisuales de concientización, en casos de riesgo de desprotección.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\sum \text{de personas sensibilizadas sobre protección social}}{\sum \text{total de población del distrito}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Personas sensibilizadas = familias sensibilizadas en el cuidado y protección de niñas y niños y adolescentes; y como derivar o realizar las denuncias ante casos de desprotección.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Familias participan activamente en campañas de concientización realizados en el distrito					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED Base de datos: Registro de datos de la Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	35.00%	42.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito					
Justificación:	El indicador permitirá medir el porcentaje de recolección de residuos sólidos en el distrito con el fin de evitar impactos negativos en el ambiente y la salud pública de toda la población.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos} / \sum \text{total de sectores del distrito}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La recolección de residuos sólidos: Hace referencia al momento en que los residuos pasan del productor a las personas encargadas del transporte y la disposición final. La frecuencia de recolección de los residuos sólidos ordinarios es una función del clima del lugar donde se realiza la producción de estos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación de la población en la disposición final de los residuos en colectores adecuados en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro de datos de la Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20.00%	25.00%	29.00%	38.00%	42.00%	47.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 – Instrumentos de gestión ambiental implementados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión ambiental implementados en el distrito					
Justificación:	Los instrumentos de gestión ambiental son herramientas que permiten a las municipalidades planificar, ejecutar y evaluar políticas y programas ambientales. Estos instrumentos son esenciales para garantizar la protección del medio ambiente y la salud pública, así como para promover el desarrollo sostenible del distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de instrumentos de gestión ambiental implementados} / \sum \text{total de instrumentos de gestión}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los instrumentos de gestión ambiental son herramientas que permiten a las empresas, instituciones y organismos del Estado a gestionar sus actividades de manera sostenible y reducir su impacto ambiental. Algunos instrumentos más comunes son: Evaluación de impacto ambiental, programas de monitoreo ambiental, análisis de riesgo, programas de recuperación ambiental, programas de medidas de emergencia, programas de comunicación, entre otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población viene mejorando su cultura en el cuidado del medio ambiente					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro y datos Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60.00%	80.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos segregados adecuadamente en el distrito					
Justificación:	La importancia del indicador nos permitirá medir una adecuada segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en beneficio de la salud pública del distrito.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Población reacia para apoyar en planes de valorización					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{desechos sólidos segregados adecuadamente} / \text{Total de desechos sólidos}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Desechos sólidos segregados adecuadamente: Es el proceso mediante el cual debemos ser capaces de separar de forma correcta y eficiente los distintos tipos de materiales desechados. Al hacerlo, colaboramos activamente en una economía más limpia y sostenible, capaz de reducir los vertidos y aprovechar al máximo los materiales mediante el reciclaje y la reutilización.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en el distrito, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Fichas técnicas de monitoreo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	22.00%	28.00%	36.00%	45.00%	56.00%	68.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos orgánicos reciclados en el distrito					
Justificación:	Los desechos sólidos orgánicos son aquellos que se generan a partir de residuos biodegradables, como restos de comida, cáscaras de huevo, entre otros. Estos residuos pueden ser reciclados mediante dos métodos principales: el compostaje y la digestión anaeróbica. El compostaje es un proceso que se realiza en presencia de oxígeno y es la técnica que más se ha utilizado tradicionalmente. Por otro lado, la digestión anaeróbica es un proceso que se realiza en ausencia de oxígeno y genera biogás, una fuente de energía renovable.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Población reacia para apoyar en planes de valorización					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{cantidad de residuos sólidos orgánicos valorizados en el distrito}}{\text{cantidad de residuos sólidos orgánicos generados en el distrito}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los residuos sólidos orgánicos son aquellos que se descomponen de forma natural y provienen de organismos vivos, partes de estos o derivados de ellos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de factores climáticos que no permiten una adecuada valorización de los residuos sólidos en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Fichas técnicas de monitoreo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de desechos sólidos inorgánicos reciclados en el distrito					
Justificación:	La principal problemática ambiental del distrito es la gestión inadecuada de los residuos sólidos inorgánicos, dentro de los cuales la principal falencia es la incorrecta segregación desde el hogar, lo que ocasiona que no se valoricen de manera adecuada, es así que como gobierno local tenemos la obligación de valorizar los residuos sólidos municipales.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Población reacia para apoyar en planes de valorización					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{cantidad de toneladas de residuos sólidos inorgánicos valorizados en el distrito}}{\text{cantidad de toneladas residuos sólidos inorgánicos generados en el distrito}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los residuos sólidos inorgánicos son aquellos desechos no biológicos, es decir, generados por el ser humano. Estos residuos no son biodegradables o degradables a muy largo plazo y, por lo tanto, no pueden integrarse nuevamente a los ciclos naturales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de factores climáticos que no permiten una adecuada valorización de los residuos sólidos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Fichas técnicas de monitoreo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 – Plan de forestación y reforestación implementados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de hectáreas forestadas y reforestadas en el distrito					
Justificación:	Conservar nuestras áreas verdes mediante el establecimiento de planes, que permitan garantizar la rehabilitación, forestación y reforestación de áreas verdes; contribuirá al incremento de la cobertura vegetal, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental del distrito, garantizando que se goce de un entorno saludable, mitigando de esta manera los efectos negativos de la contaminación ambiental y cambio climático.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de hectáreas reforestadas y reforestadas</p> <p>Especificaciones técnicas: La importancia de la reforestación radica en el papel que desempeñan los árboles en nuestro planeta. Los nuevos bosques ayudan a prevenir la erosión del suelo o la desertificación y son importantes para proteger los edificios y campos del viento.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa y es responsable del cuidado de las áreas verdes en el distrito					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro de áreas forestadas y reforestadas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	46	240	280	300	340	360



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Mejorar la gestión ambiental en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04 – Mantenimiento y conservación de áreas verdes de uso público en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito					
Justificación:	Las áreas verdes son un beneficio ecológico para los habitantes del distrito, contribuyendo a la salud y mejorando la calidad del aire, por lo que su medición es importante.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera un área verde en estado óptimo aquella que ha recibido mantenimiento y es regularmente regada, de acuerdo con la programación del área responsable.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La comunidad participa y es responsable del cuidado de las áreas verdes de los sectores colindantes a sus hogares.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Gestión Ambiental					
	Base de datos: Registro de áreas verdes en estado óptimo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	2,500	2,800	3,000	3,000	3,000	3,000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes en el distrito					
Justificación:	El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene como finalidad contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia. Con respecto al indicador mide el número de delitos y faltas registrados en Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas cometidos en el distrito, para la mejora de las intervenciones de la Municipalidad.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de denuncias por delitos} / \text{total de la población}) * 1000$</p> <p>Especificaciones técnicas: La comisión de delitos es un comportamiento humano que implica la creación de un riesgo prohibido penalmente relevante. Por otro lado, la omisión es un comportamiento que implica la ausencia de una intervención de salvaguardar o protección de bienes jurídicos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Coordinación con la Policía Nacional del Perú, implementación con personal capacitado, dotación con mayor presupuesto y mayor participación de la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Parte de Ocurrencias de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	08.10%	08.10%	06.20%	05.00%	05.00%	03.50%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 – Plan de seguridad cuidada implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito					
Justificación:	La necesidad de implementar un Plan de Seguridad ciudadana, acorde a la modernidad y tecnologías existentes, se sustenta en el incremento potencial de los delitos contra el patrimonio, contra la libertad; contra el cuerpo y la salud.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de actividades ejecutados del Plan de Seguridad Ciudadana / Total actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan Local de Seguridad Ciudadana es el documento en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán en un determinado periodo de tiempo, los responsables de la ejecución y los recursos requeridos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Coordinación y apoyo interinstitucional con la Policía Nacional, implementación con personal capacitado y mayor participación de la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Reporte (Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje del personal de Serenazgo capacitado en el distrito					
Justificación:	El serenazgo municipal es el servicio de seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales en su respectivo ámbito geográfico y consiste en acciones de vigilancia pública y apoyo en atención de emergencias, así como auxilio y asistencia al ciudadano y cooperación con las entidades públicas que la requieran.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de personal de serenazgo capacitado} / \text{Total personal de serenazgo}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: El personal de Serenazgo es capacitado en temas de seguridad ciudadana, atención al ciudadano, enfoque de género, primeros auxilios y defensa personal. El Ministerio del Interior (MININTER) aprobó la estructura curricular básica de los Centros de Capacitación de Serenos, que estandariza los conocimientos en temas de prevención y disuasión en seguridad ciudadana, con enfoque comunitario.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Dotación de presupuesto y apoyo interinstitucional, para fortalecer el buen desarrollo de sus funciones, en contribuir a mantener el orden social, prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana, respetando los derechos fundamentales de las personas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Reporte – Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	20.00%	30.00%	40.00%	60.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Serenazgo con equipamiento y personal adecuados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de vehículos equipados para atención de emergencias en el distrito					
Justificación:	El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene como finalidad contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir la criminalidad y delincuencia. Con respecto al indicador mide el número de delitos y faltas registrados en Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas cometidos en el distrito, para la mejora de las intervenciones de la Municipalidad.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de vehículos equipados para atención de emergencia</p> <p>Especificaciones técnicas: Los vehículos equipados son los vehículos de los servicios de policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento, y de asistencia sanitaria, pública o privada, que circulen en servicio urgente y cuyos conductores adviertan su presencia mediante la utilización simultánea de las correspondientes señales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Dotación de presupuesto y apoyo interinstitucional, para fortalecer el buen desarrollo de sus funciones, en contribuir a mantener el orden social, prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana, respetando los derechos fundamentales de las personas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Reporte – Serenazgo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	03	03	03	03	03



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 – Patrullaje permanente en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de sectores con patrullaje municipal en el distrito					
Justificación:	La importancia del patrullaje es evitar la ocurrencia de hechos delictivos, detener delincuentes en flagrancia, así como a personas objeto de búsqueda, descubrir indicios de actividad delictiva, brindar una adecuada atención y orientación a la ciudadanía ante sus demandas.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum sectores con patrullaje municipal permanente</p> <p>Especificaciones técnicas: El patrullaje permanente es una estrategia de seguridad que consiste en mantener una presencia constante de fuerzas de seguridad en un área determinada, con el fin de prevenir y disuadir la comisión de delitos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Coordinación y apoyo interinstitucional con la Policía Nacional, implementación con personal capacitado y mayor participación de la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Reporte de Ocurrencias de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	03	04	04	04	04	04



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 – Patrullaje permanente en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de sectores con patrullaje integrado en el distrito					
Justificación:	La importancia del patrullaje es evitar la ocurrencia de hechos delictivos, detener delincuentes en flagrancia, así como a personas objeto de búsqueda, descubrir indicios de actividad delictiva, brindar una adecuada atención y orientación a la ciudadanía ante sus demandas.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de sectores con patrullaje integrado</p> <p>Especificaciones técnicas: El patrullaje permanente es una estrategia de seguridad que consiste en mantener una presencia constante de fuerzas de seguridad en un área determinada, con el fin de prevenir y disuadir la comisión de delitos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Coordinación y apoyo interinstitucional con la Policía Nacional, implementación con personal capacitado y mayor participación de la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas Base de datos: Reporte de Ocurrencias de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Serenazgo y Rondas Campesinas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	03	04	04	04	04	04



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito					
Justificación:	Fortalecer la educación básica regular en el distrito, brindando a la población estudiantil y plana docente las condiciones básicas necesarias a través de una mejor infraestructura educativa y equipamiento.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado} / \text{Total instituciones educativas}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera una institución educativa en buen estado, cuando el acceso a servicios básicos como agua, desagüe, energía eléctrica y limpieza contribuye al bienestar de la comunidad educativa. Asimismo, instalaciones como bibliotecas, losas deportivas y laboratorios permiten a los docentes contar con mayores recursos pedagógicos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Coordinación con la comunidad ante el MINEDU, la implementación y equipamiento de la infraestructura de las I.E. para el buen funcionamiento que beneficiara a los estudiantes para un mejor desarrollo del aprendizaje.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	20.00%	23.00%	26.00%	29.00%	35.00%	42.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 – Programas educativos municipales elaborados para los estudiantes en edad escolar en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos en el distrito					
Justificación:	Brindar a los estudiantes de los tres niveles de educación básica, la oportunidad de desarrollar sus habilidades físicas, psíquicas y socioemocionales a través de los programas educativos de verano y el programa de Centro de formación para el Desarrollo Integral del Adolescente – CEFODIA.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de interés de algunos padres de familias en hacer participar a sus hijos en los programas educativos que brinda la municipalidad					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos</p> <p>Especificaciones técnicas: El municipio escolar es un factor fundamental para la etapa de escolaridad y educación. Mediante el municipio escolar el sujeto socializa con sus iguales, y comienza a conocer la diversidad del actuar y pensar de otros niños. En los programas educativos se realizarán las siguientes actividades: Reconocimiento y clasificación de formas básicas, aprendizaje de animales y sus sonidos, identificación de las partes del cuerpo, sentidos, etc, para el nivel inicial y para el nivel primario y secundario programas curriculares, organizan las competencias que se espera que los estudiantes desarrollen y forman parte del Perfil de Egreso al final de la Educación Básica, Programa GLOBE Perú – Conciencia Ambiental desde la Escuela, educación Básica Alternativa (CEBA), Municipalización Educativa.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población estudiantil participa de los programas educativos desarrollados en el distrito					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	83	100	110	120	140	160



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 – Programa de desarrollo cultural implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de eventos culturales desarrollados en el distrito					
Justificación:	Promover el arte y la cultura en los niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Frías, brindándoles los espacios de organización y participación.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de eventos culturales desarrollados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los eventos culturales son acontecimientos de cierta importancia relacionados con alguna rama del arte, la cultura o los valores. Estos eventos tienen como finalidad propagar y difundir temas culturales. Ejemplos de eventos culturales incluyen: Inauguraciones de centros culturales, exposiciones de obras artísticas, espectáculos, cursos artísticos, entre otros.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa activamente de los programas culturales desarrollados para el crecimiento del distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Informes de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	06	08	10	12	14	16



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03 – Conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio cultural en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico en el distrito					
Justificación:	Conservar y preservar los centros arqueológicos, considerados como patrimonio cultural de la nación, como una riqueza histórica legada por nuestros antepasados.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: La conservación del patrimonio cultural es una disciplina que busca salvaguardar el patrimonio cultural tangible. La conservación se compone de tres funciones: conservación preventiva o indirecta, conservación curativa o directa y restauración. La conservación y restauración es la disciplina encargada de la recuperación, protección, intervención, gestión, investigación y divulgación del patrimonio cultural.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Desarrollar una mayor conciencia y compromiso de la población en el cuidado del patrimonio cultural del distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Base de datos: Registro de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	21	25	30	35	40	45



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.04 – Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en el distrito					
Justificación:	Contribuir al logro de una educación de calidad en el distrito de Frías, brindando las condiciones necesarias y eficientes, a través de equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado para las instituciones educativas.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de Instituciones Educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento</p> <p>Especificaciones técnicas: Las instituciones educativas son fundamentales para el desarrollo de los estudiantes. La infraestructura, el mobiliario y el equipamiento de las instituciones desempeñan un papel crucial en el bienestar y el aprendizaje de los alumnos. Es fundamental seguir trabajando en el fortalecimiento de estos aspectos para garantizar un entorno educativo óptimo y propicio para el desarrollo integral de los jóvenes.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Cerrar brechas educativas mediante la implementación de Instituciones Educativas modernas y equipadas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura Base de datos: Archivos de la Gerencia de Desarrollo Urbano Territorial e Infraestructura					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	24	50	68	120	150	209



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.05 – Biblioteca municipal integral en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de la población que acceden a los servicios de biblioteca en el distrito					
Justificación:	Es de vital importancia que la población acceda a los servicios que brindan las bibliotecas, para fortalecer como un componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación en beneficio del desarrollo de la población.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Población que acceden a los servicios de biblioteca/Total de la población del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Biblioteca municipal: Es un componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación en beneficio del crecimiento la educación del distrito. Su medición se realizará a través de registro de asistencia de la persona usuaria, llevando así un control diario de las personas que hacen uso de la biblioteca.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población hace uso de los servicios de biblioteca para mejorar su cultura de información.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.9%	10.00%	12.00%	18.00%	20.00%	32.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en el distrito					
Justificación:	La infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud consiste en espacios públicos en estado óptimo destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector. Esto se puede obtener a través de obras como: hospitales, centros de salud o unidades médicas, dispensario médico.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado/Total establecimientos de salud) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Infraestructura de establecimientos de salud: Es la base de un centro de salud, no solo incluye las instalaciones, sino también el equipamiento y los distintos factores que posibilitan la atención adecuada y rápida a los usuarios.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Verificar que los establecimientos de salud cumplan con las normas del MINSA en el distrito, ello garantizara la atención adecuada y de calidad a la población.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura					
/	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	10.00%	10.00%	18.00%	25.00%	41.00%	53.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Programa de alimentación saludable para la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados en el distrito					
Justificación:	Promover la alimentación saludable, para ayudar a la población a protegerse de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles, como la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de interés de algunas personas por asistir a las campañas de sensibilización o concientización de alimentación saludable.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ campañas de sensibilización sobre alimentación saludable realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Campañas de sensibilización: Evento descentralizado que concentra a un mínimo de 20 personas para recibir charlas de alimentación saludable y sesiones demostrativas.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación activa de la comunidad en las campañas de sensibilización de alimentación saludable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Inclusión Social - OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	30	48	66	84	102	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Programa de alimentación saludable para la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de anemia en el distrito					
Justificación:	Realizar campañas de salud para la prevención de anemia, realizadas descentralizadas en distintos sectores del distrito, en donde se desarrollen: tamizajes de hemoglobina, suplementación de hierro y sesiones demostrativas de alimentos ricos en hierro.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Poca participación o disponibilidad de personal de salud de los establecimientos descentralizados, por múltiples actividades o recarga laborales.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (\sum centros poblados con cobertura del programa) / Total de centros poblados) *100					
	Especificaciones técnicas: Centros poblados con cobertura del programa: Son aquellos donde se ejecuta el programa de primera infancia y se desarrollen las campañas de salud.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Familias de los centros poblados acuden a las campañas con sus niñas y niños menores de 12 meses para que accedan a los servicios de salud para la prevención de anemia.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
	Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	65.00%	69.00%	72.00%	79.00%	82.00%	85.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Programa de alimentación saludable para la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados con cobertura de campañas de prevención de desnutrición crónica en el distrito					
Justificación:	Realizar campañas de salud para la prevención de desnutrición crónica, realizadas descentralizadas en distintos sectores del distrito, en donde se desarrollen: control de peso y talla, tamizajes de hemoglobina, suplementación de hierro y sesiones demostrativas de alimentos ricos en hierro.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
Limitaciones para la medición del indicador:	Poca participación o disponibilidad de personal de salud de los establecimientos descentralizados, por múltiples actividades laborales.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: $(\sum \text{ centros poblados con cobertura del programa} / \text{Total de centros poblados}) * 100$					
	Especificaciones técnicas: Centros poblados con cobertura del programa: Son aquellos donde se ejecuta el programa de primera infancia y se desarrollen las campañas de salud.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Familias de los centros poblados acuden a las campañas con sus niñas y niños menores de 12 meses para que accedan a los servicios de salud para la prevención de la desnutrición crónica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
	Base de datos: Archivo de la Subgerencia de Inclusión Social – OMAPED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	80.00%	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Mejorar las condiciones de salud en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 – Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento					
Justificación:	Una infraestructura mejorada consiste en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector. Se pueden llevar a cabo obras como: hospitales, centros de salud o unidades médicas, dispensario médico, todo ello en beneficio de una mejor atención a la población del distrito.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{establecimientos de salud beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento} / \text{Total de establecimientos de salud}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los establecimientos de salud son lugares que brindan cuidados para la salud de diferentes niveles de complejidad y especialización.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa del cuidado de la infraestructura de su establecimiento de salud, ya que es el espacio de atención primordial de salud.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Territorial e Infraestructura					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	44.00%	49.00%	52.00%	56.00%	60.00%	65.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09 – Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en el distrito					
Justificación:	Las infraestructuras viales y peatonales proporcionan una mayor movilidad de personas bienes y servicios; mejorando con el tiempo, brindando más impulso económico de las zonas por donde se circula.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{Número de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado}}{\text{Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Infraestructura vial: Se entiende al conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que componen la vía pública, necesarios para el tránsito de personas y objetos en forma segura y confortable desde un punto a otro. Infraestructura rural: Los bienes públicos que requiere el sector agropecuario van desde las vías de comunicación, sistemas de transporte, adecuación de tierras con sistemas hidroagrícolas, entre otras. Infraestructura urbana: Es la práctica de ingeniería y construcción que se encarga de preparar el terreno en donde un edificio o un grupo de edificios está en proceso para ser construido o modificado.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población del distrito cuida la infraestructura vial, peatonales urbanas y rurales en beneficio del crecimiento de la economía del distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	32.80%	42.20%	54.60%	65.60%	76.80%	92.80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 – Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01 – Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías urbanas con señalización adecuada en el distrito					
Justificación:	La importancia del indicador radica en la prevención de accidentes de tránsito con el fin de proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones y mecanismos de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de vías urbanas con señalización adecuada/Total vías urbanas) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Señales Horizontales: Son aquellas que suelen estar aplicadas o adheridas en el pavimento, usualmente en color amarillo. Señales Verticales: Son las que solemos ver en la carretera, hechas de metal montadas sobre postes u objetos verticales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa de las señalizaciones de tránsito en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Base de datos: Planos de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	45.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 – Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02 – Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías urbanas con señalización horizontal y vertical en el distrito					
Justificación:	Las vías urbanas con señalización horizontal y vertical son esenciales para conseguir una circulación segura para que no existan accidentes ni conflictos además están diseñadas para conseguir mayor efectividad gracias a su gran visibilidad durante la conducción.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Número de vías urbanas con señalización horizontal y vertical/Total de calles) *100					
	Especificaciones técnicas: Señales Horizontales: Son aquellas que suelen estar aplicadas o adheridas en el pavimento, usualmente en color amarillo. Señales Verticales: son las que solemos ver en la carretera, hechas de metal y montadas sobre postes u objetos verticales.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa y se involucra en las señalizaciones de tránsito en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Archivo de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	45.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos comerciales en el distrito					
Justificación:	Las actividades de orden comercial que se generan en nuestro distrito carecen de un ordenamiento dentro de su propia organización que genera una informalidad, en la venta de sus productos.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de herramientas tecnológicas y logísticas que ayuden en el control de la identificación de los establecimientos comerciales informales.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de establecimientos comerciales en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Un establecimiento comercial es un lugar donde se lleva a cabo una actividad comercial, es decir, la compra y venta de bienes y servicios. En un establecimiento comercial no se realiza la producción de bienes o servicios, sino que únicamente se comercializan dichos productos. Por lo tanto, cuando nos referimos a un establecimiento comercial, decimos que es un sinónimo de un punto de venta o propiamente de la palabra comercio de manera formal.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La promoción de actividades en fechas festivas (ferias, circuitos y rutas turísticas, eventos de asistencia masiva de público) generan dinamismo en la economía local					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60	72	80	93	102	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01 – Programa de cofinanciamiento de planes de negocio de Agentes Económicos Organizados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de planes de negocio cofinanciados en el distrito					
Justificación:	Un plan de negocio es un documento formal que recoge toda la información sobre el análisis de un nuevo proyecto, tanto en el área comercial como en su viabilidad económica-financiera, recursos necesarios y el proceso de puesta en marcha.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de formuladores de planes de negocio Falta de organización y actualización de la AEO (Agentes económicamente organizados)					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de planes de negocio cofinanciados</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan cofinanciado: Es un documento que se enmarca en el plan financiero-económico del distrito y la misma y sirve para conocer y evaluar los distintos recursos disponibles, necesarios para garantizar la viabilidad económica de un negocio. Los actores que intervienen son aquellos que se encuentran formalizados, los mismos que se formalizan para acceder a los créditos de las entidades bancarias para hacer crecer sus negocios.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La implementación de los planes de negocio dentro del marco de PROCOMPITE, permite que los habitantes organizados Puedan acceder fondos económicos del estado.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Información de PROCOMPITE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	02	04	06	08	10



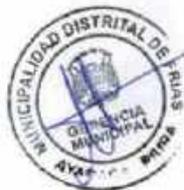
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02 – Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de desarrollo turístico					
Justificación:	Un programa de desarrollo turístico es una herramienta que analiza la situación requerimientos de destinos, regiones y sitios que define las estrategias para su desarrollo turístico sustentable. Estos programas contemplan aspectos económicos, urbano ambientales y sociales, los mismos que son parte importante para el crecimiento del turismo por ende de la población.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de actividades ejecutadas del programa} / \text{Numero de actividades programadas}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: El plan de desarrollo turístico es una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística de un determinado territorio, y que orienta las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible e inclusivo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estrategia de turismo sostenible y competitivo sigue siendo parte prioritaria de la agenda nacional para afrontar los retos del sector en el medio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Información de PROCOMPITE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	20.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03 – Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo en el distrito					
Justificación:	Los atractivos y recursos turísticos son considerados como la base del desarrollo turístico de una localidad, debido a que el turismo es esencial para el desarrollo de una localidad, es importante habilitar e invertir en ellos para fortalecer el patrimonio, la identidad cultural, conservarlos y de igual forma motivar a la población a resguardar su patrimonio cultural turístico.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existe un registro de atractivos y/o recursos turísticos					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de atractivos turísticos operativos para el turismo} / \text{Total de atractivos turísticos}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un atractivo turístico es un sitio de interés para los turistas, el cual destaca por su particularidad cultural, histórica, artística, arquitectónica, natural, recreativa, gastronómica, lingüística, arqueológica o astronómica. A menudo, un destino tiene más de un valor turístico para ofrecer, los mismos que deben de cumplir con todos los requisitos necesarios e innovadores para mantenerse en el tiempo y seguir operativos con el pasar de los años.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estrategia de turismo sostenible y competitivo sigue siendo parte prioritaria de la agenda nacional para afrontar los retos del sector en el medio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico					
	Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	50.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI de alto grado de cumplimiento					
Justificación:	La medición de las Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, que alcanzaron o superaron el valor del logro esperado, permiten definir el cumplimiento de las metas y objetivos comprendidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor del logro esperado}}{\text{número de indicadores de OEI establecidos en el PEI}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La ejecución oportuna de las AEI para alcanzar los OEI del PEI, cuyo fin es el bienestar social, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en la población o grupo o en la zona de ejecución.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, regional, local por la descentralización económica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Base de datos: Registro de los logros ejecutados del PEI					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	55.00%	68.00%	75.20%	86.00%	96.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.01 – Instrumentos de gestión actualizados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad					
Justificación:	Los instrumentos de gestión (ROF, CAP, TUPA, PAP, RIC, RIS, entre otros), son las guías que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental, por lo que es de necesidad primordial, tenerlos actualizados, para el fortalecimiento de la gestión municipal.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de instrumentos de gestión actualizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los instrumentos de gestión son documentos técnicos normativos que regulan el funcionamiento de una entidad de manera integral. Estos instrumentos incluyen los Reglamentos de Organización y Funciones (ROF), los Manuales de Organización y Funciones (MOF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Condiciones favorables para la actualización de los documentos de gestión, que permitan el buen direccionamiento de la municipalidad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Base de datos: Archivo de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	01	03	06	06	06	06



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.02 – Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad					
Justificación:	La capacitación está dirigida para que todos los trabajadores de la municipalidad cuenten con las competencias específicas y genéricas necesarias para desempeñarse de manera eficiente dentro la entidad; puesto que adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\sum \text{de servidores capacitados y certificados}}{\text{Número de servidores municipales}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera personal capacitado a todo aquel que, habiendo recibido un conjunto de conocimientos y técnicas, debidamente estructuradas, ha superado satisfactoriamente la evaluación correspondiente, por lo que se encuentra con mejores capacidades para desarrollar satisfactoriamente las funciones inherentes a su cargo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se percibe buena disposición por capacitarse para mejorar sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas en sus puestos de trabajo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos Base de datos: Archivo de la Oficina de Recursos Humanos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	50.00%	65.00%	75.00%	80.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.03 – Recaudación tributaria efectivo en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad					
Justificación:	Incrementar el porcentaje de recaudación del impuesto predial corriente respecto a su emisión en la Municipalidad Distrital de Frías, a fin de aumentar los ingresos propios en el año corriente, generando una mayor autosuficiencia fiscal, una mejora en las finanzas municipales y evitar que dicha deuda sea menos cobrable en los siguientes años.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Administración Tributaria					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Sumatoria de recaudación anual} / \text{Total de recaudación anual estimada}) \times 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los tributos municipales son las cantidades de dinero que una ley o una ordenanza manda a los particulares que les paguen a las municipalidades y que le sirve para su funcionamiento y la prestación de los servicios a su población. Las municipalidades, al ser órganos de gobierno local, son llamados a promover el desarrollo en su comunidad y prestar servicios básicos dentro de su jurisdicción. Por ello se hace necesario apostar por una mayor y mejor orientación tributaria municipal a la gente.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Condiciones económicas favorables para el distrito de Frías, sin presencia de emergencias que afecten la economía de los contribuyentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Administración Tributaria					
	Base de datos: Registro de información de la Subgerencia de Administración Tributaria					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	26.89%	28.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.04 – Procedimientos administrativos simplificados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad					
Justificación:	Los procedimientos administrativos son de gran importancia para seguir adelante con el buen funcionamiento en la Municipalidad Distrital de Frías, por lo cual la Oficina General de Administración y Finanzas trabaja de manera ardua para lograr el éxito en los procedimientos realizados. La consecuencia de la AEI.11.04, demanda hacer estas intervenciones que deben ser medidas para para ver el número de procedimientos que se realizan en la MDF.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de procedimientos simplificados} / \text{Total de procedimientos en la Municipalidad}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un procedimiento administrativo, es una serie de trámites que realizan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, con la finalidad de producir y, en su caso, ejecutar un acto administrativo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantienen favorables las normas respecto a la participación ciudadana, dentro del estado de derecho.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Administración y Finanzas					
	Base de datos: registro de datos de la Oficina General de Administración y Finanzas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	35.00%	43.00%	56.00%	65.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.05 – Gestión administrativa y operativa efectiva en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal					
Justificación:	La gestión administrativa se aplica diferentes técnicas y procedimientos para darle un uso más eficiente a los recursos humanos, financieros y materiales que tiene una organización. El uso de los recursos se orienta en función de los objetivos que persigue la entidad, es decir, la gestión administrativa se responsabiliza de utilizar coordinada y eficientemente los recursos. Por ello todas las funciones se organizan de manera que se pueda dirigir y controlar el manejo más adecuado de éstos. Estas funciones son la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Monto devengado} / \text{PIM}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La ejecución presupuestaria consiste en la realización por parte de la Administración de todas las operaciones necesarias para hacer efectivos los ingresos y los gastos previstos en el presupuesto.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantienen favorables las normas respecto a la participación ciudadana, dentro del estado de derecho.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Base de datos: Archivo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	63.30%	72.10%	79.20%	83.00%	87.00%	91.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.05 – Gestión administrativa y operativa efectiva en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de dependencias con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas					
Justificación:	La gestión administrativa se aplica diferentes técnicas y procedimientos para darle un uso más eficiente a los recursos humanos, financieros y materiales que tiene una organización. El uso de los recursos se orienta en función de los objetivos que persigue la entidad. Es decir, la gestión administrativa se responsabiliza de utilizar coordinada y eficientemente los recursos. Por ello todas las funciones se organizan de manera que se pueda dirigir y controlar el manejo más adecuado de éstos. Estas funciones son la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de dependencias con cumplimiento mayor al 80\% de las actividades operativas} / \text{Total dependencias}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 80% o más de ejecución física y financiera, serán aquellas que se han desarrollado casi en su totalidad de manera que ha contribuido a la entrega de bienes o servicios a los usuarios, tanto en la meta física así como financiera.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, regional, local por la descentralización económica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Base de datos: Archivo de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	42.00%	60.00%	70.00%	80.00%	85.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.06 – Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso del presupuesto participativo					
Justificación:	Los mecanismos de participación ciudadana son: La consulta popular de revocatoria, la demanda de rendición de cuentas, la remoción, la iniciativa, el referéndum, los comités comunales, las juntas vecinales, el Concejo de Coordinación Local. Un espacio o mecanismo de participación se fortalece en la medida que es utilizado o reconocido como medio eficaz para satisfacer las necesidades de un colectivo.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de interés de la población en participar de manera activa en las actividades que realiza la gestión municipal.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\sum \text{de organizaciones de la sociedad civil que participan del proceso del presupuesto participativo}}{\text{Total organizaciones de la sociedad civil del distrito}} \right)$</p> <p>Especificaciones técnicas: El Presupuesto Participativo es un proceso de intervención directa mediante el cual la ciudadanía propone, delibera y vota proyectos a ser ejecutados por autoridades y que implican la asignación de recursos públicos. Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Promover la mayor participación de la población involucrándose en las actividades que la gestión municipal y lograr resolver la problemática, e inclusión para su desarrollo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social					
	Base de datos: Registro de organizaciones sociales y población organizada					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	36.00%	42.00%	56.00%	62.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.08 – Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales					
Justificación:	La transformación digital es el conjunto de proyectos y actuaciones orientados a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoran la eficiencia del que hacer de la administración municipal.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Tecnología de la Información					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (N.º de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / N.º de servicios de la Entidad) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Un servicio de tecnologías de la información es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos (llámese activos), potenciando el valor de estos y reduciendo el riesgo inherente del sistema.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El marco normativo de la política nacional sobre transformación digital se sigue mejorando y ampliando, de manera que se sigue garantizando la transformación digital del país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información Base de datos: Archivo de la Oficina de Tecnología de la Información					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	20.00%	35.00%	42.00%	56.00%	82.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 – Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01 – Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías urbanas con señalización adecuada en el distrito					
Justificación:	La importancia del indicador radica en la prevención de accidentes de tránsito con el fin de proteger la vida de las personas, a través de un conjunto de acciones y mecanismos de prevención que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\text{Número de vías urbanas con señalización adecuada} / \text{Total vías urbanas}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Señales Horizontales: Son aquellas que suelen estar aplicadas o adheridas en el pavimento, usualmente en color amarillo. Señales Verticales: Son las que solemos ver en la carretera, hechas de metal montadas sobre postes u objetos verticales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa de las señalizaciones de tránsito en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Base de datos: Planos de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	45.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09 – Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02 – Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías urbanas con señalización horizontal y vertical en el distrito					
Justificación:	Las vías urbanas con señalización horizontal y vertical son esenciales para conseguir una circulación segura para que no existan accidentes ni conflictos además están diseñadas para conseguir mayor efectividad gracias a su gran visibilidad durante la conducción.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Número de vías urbanas con señalización horizontal y vertical/Total de calles) *100					
	Especificaciones técnicas: Señales Horizontales: Son aquellas que suelen estar aplicadas o adheridas en el pavimento, usualmente en color amarillo. Señales Verticales: son las que solemos ver en la carretera, hechas de metal y montadas sobre postes u objetos verticales.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población participa y se involucra en las señalizaciones de tránsito en el distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Base de datos: Archivo de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	45.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de establecimientos comerciales en el distrito					
Justificación:	Las actividades de orden comercial que se generan en nuestro distrito carecen de un ordenamiento dentro de su propia organización que genera una informalidad, en la venta de sus productos.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de herramientas tecnológicas y logísticas que ayuden en el control de la identificación de los establecimientos comerciales informales.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de establecimientos comerciales en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Un establecimiento comercial es un lugar donde se lleva a cabo una actividad comercial, es decir, la compra y venta de bienes y servicios. En un establecimiento comercial no se realiza la producción de bienes o servicios, sino que únicamente se comercializan dichos productos. Por lo tanto, cuando nos referimos a un establecimiento comercial, decimos que es un sinónimo de un punto de venta o propiamente de la palabra comercio de manera formal.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La promoción de actividades en fechas festivas (ferias, circuitos y rutas turísticas, eventos de asistencia masiva de público) generan dinamismo en la economía local					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	60	72	80	93	102	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01 – Programa de cofinanciamiento de planes de negocio de Agentes Económicos Organizados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de planes de negocio cofinanciados en el distrito					
Justificación:	Un plan de negocio es un documento formal que recoge toda la información sobre el análisis de un nuevo proyecto, tanto en el área comercial como en su viabilidad económico-financiera, recursos necesarios y el proceso de puesta en marcha.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de formuladores de planes de negocio Falta de organización y actualización de la AEO (Agentes económicamente organizados)					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de planes de negocio cofinanciados</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan cofinanciado: Es un documento que se enmarca en el plan financiero-económico de la misma y sirve para conocer y evaluar los distintos recursos disponibles, necesarios para garantizar la viabilidad económica de un negocio. Los actores que intervienen son aquellos que se encuentran formalizados, los mismos que se formalizan para acceder a créditos de las entidades bancarias para hacer crecer sus negocios.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La implementación de los planes de negocio dentro del marco de PROCOMPITE, permite que los habitantes organizados Puedan acceder fondos económicos del estado.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Información de PROCOMPITE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0	02	04	06	08	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02 – Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de desarrollo turístico					
Justificación:	Un programa de desarrollo turístico es una herramienta que analiza la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios que define las estrategias para su desarrollo turístico sustentable. Estos programas contemplan aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales, los mismos que son parte importante para el crecimiento del turismo por ende de la población.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Σ de actividades ejecutadas del programa / Numero de actividades programadas) * 100					
	Especificaciones técnicas: El plan de desarrollo turístico es una herramienta que brinda los lineamientos generales para la gestión turística de un determinado territorio, y que orienta las acciones que se deben realizar para lograr un desarrollo turístico sostenible e inclusivo.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estrategia de turismo sostenible y competitivo sigue siendo parte prioritaria de la agenda nacional para afrontar los retos del sector en el medio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico					
	Base de datos: Información de PROCOMPITE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	20.00%	40.00%	50.00%	60.00%	70.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10 – Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03 – Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo en el distrito					
Justificación:	Los atractivos y recursos turísticos son considerados como la base del desarrollo turístico de una localidad, debido a que el turismo es esencial para el desarrollo de una localidad, es importante habilitar e invertir en ellos para fortalecer el patrimonio, la identidad cultural, conservarlos y de igual forma motivar a la población a resguardar su patrimonio cultural turístico.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico					
Limitaciones para la medición del Indicador:	No existe un registro de atractivos y/o recursos turísticos					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de atractivos turísticos operativos para el turismo} / \text{Total de atractivos turísticos}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un atractivo turístico es un sitio de interés para los turistas, el cual destaca por su particularidad cultural, histórica, artística, arquitectónica, natural, recreativa, gastronómica, lingüística, arqueológica o astronómica. A menudo, un destino tiene más de un valor turístico para ofrecer, los mismos que deben de cumplir con todos los requisitos necesarios e innovadores para mantenerse en el tiempo y seguir operativos con el pasar de los años.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La estrategia de turismo sostenible y competitivo sigue siendo parte prioritaria de la agenda nacional para afrontar los retos del sector en el medio.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico					
	Base de datos: Archivo de la Gerencia de Desarrollo Económico					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	50.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI de alto grado de cumplimiento					
Justificación:	La medición de las Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI, que alcanzaron o superaron el valor del logro esperado, permiten definir el cumplimiento de las metas y objetivos comprendidos en el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor del logro esperado}}{\text{Número de indicadores de OEI establecidos en el PEI}} \right) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: La ejecución oportuna de las AEI para alcanzar los OEI del PEI, cuyo fin es el bienestar social, sino también el impacto que el proyecto genera en la mejora del bienestar social en la población o grupo o en la zona de ejecución.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, regional, local por la descentralización económica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Base de datos: Registro de los logros ejecutados del PEI					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	55.00%	68.00%	75.20%	86.00%	96.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.01 – Instrumentos de gestión actualizados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad					
Justificación:	Los instrumentos de gestión (ROF, CAP, TUPA, PAP, RIC, RIS, entre otros), son las guías que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del aparato gubernamental, por lo que es de necesidad primordial, tenerlos actualizados, para el fortalecimiento de la gestión municipal.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Número de instrumentos de gestión actualizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Los instrumentos de gestión son documentos técnicos normativos que regulan el funcionamiento de una entidad de manera integral. Estos instrumentos incluyen los Reglamentos de Organización y Funciones (ROF), los Manuales de Organización y Funciones (MOF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y el Presupuesto Analítico de Personal.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Condiciones favorables para la actualización de los documentos de gestión, que permitan el buen direccionamiento de la municipalidad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Base de datos: Archivo de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	01	03	06	06	06	06



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.02 – Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal capacitado y certificado de la Municipalidad					
Justificación:	La capacitación está dirigida para que todos los trabajadores de la municipalidad cuenten con las competencias específicas y genéricas necesarias para desempeñarse de manera eficiente dentro la entidad; puesto que adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de servidores capacitados y certificados} / \text{Número de servidores municipales}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera personal capacitado a todo aquel que, habiendo recibido un conjunto de conocimientos y técnicas, debidamente estructuradas, ha superado satisfactoriamente la evaluación correspondiente, por lo que se encuentra con mejores capacidades para desarrollar satisfactoriamente las funciones inherentes a su cargo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se percibe buena disposición por capacitarse para mejorar sus conocimientos, habilidades, actitudes y conductas en sus puestos de trabajo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Recursos Humanos					
	Base de datos: Archivo de la Oficina de Recursos Humanos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	50.00%	65.00%	75.00%	80.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.03 – Recaudación tributaria efectivo en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad					
Justificación:	Incrementar el porcentaje de recaudación del impuesto predial corriente respecto a su emisión en la Municipalidad Distrital de Frías, a fin de aumentar los ingresos propios en el año corriente, generando una mayor autosuficiencia fiscal, una mejora en las finanzas municipales y evitar que dicha deuda sea menos cobrable en los siguientes años.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Administración Tributaria					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{Sumatoria de recaudación anual}}{\text{Total de recaudación anual estimada}} \right) \times 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Los tributos municipales son las cantidades de dinero que una ley o una ordenanza manda a los particulares que les paguen a las municipalidades y que le sirve para su funcionamiento y la prestación de los servicios a su población. Las municipalidades, al ser órganos de gobierno local, son llamados a promover el desarrollo en su comunidad y prestar servicios básicos dentro de su jurisdicción. Por ello se hace necesario apostar por una mayor y mejor orientación tributaria municipal a la gente.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Condiciones económicas favorables para el distrito de Frías, sin presencia de emergencias que afecten la economía de los contribuyentes.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Administración Tributaria					
	Base de datos: Registro de información de la Subgerencia de Administración Tributaria					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	26.89%	28.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.04 – Procedimientos administrativos simplificados en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procedimientos simplificados en la municipalidad					
Justificación:	Los procedimientos administrativos son de gran importancia para seguir adelante con el buen funcionamiento en la Municipalidad Distrital de Frías, por lo cual la Oficina General de Administración y Finanzas trabaja de manera ardua para lograr el éxito en los procedimientos realizados. La consecuencia de la AEI.11.04, demanda hacer estas intervenciones que deben ser medidas para para ver el número de procedimientos que se realizan en la MDF.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Administración y Finanzas					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\Sigma \text{ de procedimientos simplificados} / \text{Total de procedimientos en la Municipalidad}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Un procedimiento administrativo, es una serie de trámites que realizan las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal o municipal, con la finalidad de producir y, en su caso, ejecutar un acto administrativo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantienen favorables las normas respecto a la participación ciudadana, dentro del estado de derecho.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Administración y Finanzas					
	Base de datos: registro de datos de la Oficina General de Administración y Finanzas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	35.00%	43.00%	56.00%	65.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.05 – Gestión administrativa y operativa efectiva en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal					
Justificación:	La gestión administrativa se aplica diferentes técnicas y procedimientos para darle un uso más eficiente a los recursos humanos, financieros y materiales que tiene una organización. El uso de los recursos se orienta en función de los objetivos que persigue la entidad, es decir, la gestión administrativa se responsabiliza de utilizar coordinada y eficientemente los recursos. Por ello todas las funciones se organizan de manera que se pueda dirigir y controlar el manejo más adecuado de éstos. Estas funciones son la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.					
Responsable del Indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Monto devengado / PIM) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: La ejecución presupuestaria consiste en la realización por parte de la Administración de todas las operaciones necesarias para hacer efectivos los ingresos y los gastos previstos en el presupuesto.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se mantienen favorables las normas respecto a la participación ciudadana, dentro del estado de derecho.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Base de datos: Archivo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	63.30%	72.10%	79.20%	83.00%	87.00%	91.00%



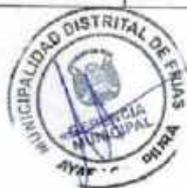
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.05 – Gestión administrativa y operativa efectiva en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de dependencias con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas					
Justificación:	La gestión administrativa se aplica diferentes técnicas y procedimientos para darle un uso más eficiente a los recursos humanos, financieros y materiales que tiene una organización. El uso de los recursos se orienta en función de los objetivos que persigue la entidad. Es decir, la gestión administrativa se responsabiliza de utilizar coordinada y eficientemente los recursos. Por ello todas las funciones se organizan de manera que se pueda dirigir y controlar el manejo más adecuado de éstos. Estas funciones son la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el control.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{de dependencias con cumplimiento mayor al 80\% de las actividades operativas} / \text{Total dependencias}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 80% o más de ejecución física y financiera, serán aquellas que se han desarrollado casi en su totalidad de manera que ha contribuido a la entrega de bienes o servicios a los usuarios, tanto en la meta física así como financiera.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, regional, local por la descentralización económica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Base de datos: Archivo de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	42.00%	60.00%	70.00%	80.00%	85.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.06 – Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso del presupuesto participativo					
Justificación:	Los mecanismos de participación ciudadana son: La consulta popular de revocatoria, la demanda de rendición de cuentas, la remoción, la iniciativa, el referéndum, los comités comunales, las juntas vecinales, el Concejo de Coordinación Local. Un espacio o mecanismo de participación se fortalece en la medida que es utilizado o reconocido como medio eficaz para satisfacer las necesidades de un colectivo.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Falta de interés de la población en participar de manera activa en las actividades que realiza la gestión municipal.					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (Σ de organizaciones de la sociedad civil que participan del proceso del presupuesto participativo/Total organizaciones de la sociedad civil del distrito)					
	Especificaciones técnicas: El Presupuesto Participativo es un proceso de intervención directa mediante el cual la ciudadanía propone, delibera y vota proyectos a ser ejecutados por autoridades y que implican la asignación de recursos públicos. Es un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Promover la mayor participación de la población involucrándose en las actividades que la gestión municipal y lograr resolver la problemática, e inclusión para su desarrollo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social Base de datos: Registro de organizaciones sociales y población organizada					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	36.00%	42.00%	56.00%	62.00%	90.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.11 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.11.08 – Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales					
Justificación:	La transformación digital es el conjunto de proyectos y actuaciones orientados a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoran la eficiencia del que hacer de la administración municipal.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Tecnología de la Información					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula del indicador: (N.º de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / N.º de servicios de la Entidad) * 100					
	Especificaciones técnicas: Un servicio de tecnologías de la información es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente por medio de un cambio de condición en los bienes informáticos (llámese activos), potenciando el valor de estos y reduciendo el riesgo inherente del sistema.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El marco normativo de la política nacional sobre transformación digital se sigue mejorando y ampliando, de manera que se sigue garantizando la transformación digital del país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Tecnología de la Información Base de datos: Archivo de la Oficina de Tecnología de la Información					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028
Valor	0.00%	20.00%	35.00%	42.00%	56.00%	82.00%

